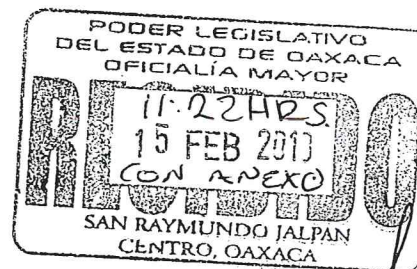




"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO
INFANTIL"



DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

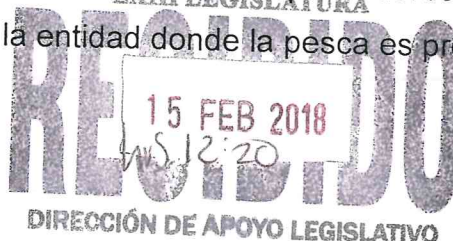


Quien suscribe, **CANDELARIA CAUICH KU** de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente, **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE LOCALIZADORES SATELITALES QUE LE FUERON ENTREGADOS A LOS PESCADORES, LOS CUALES, AL PARECER TIENEN UN COSTO MENOR, AL QUE LES HICIERON FIRMAR AL SER ENTREGADOS, Y EN CASO DE ENCONTRAR ANOMALÍAS, LE SEA FINCADA RESPONSABILIDAD A LOS RESPONSABLES DE ELLO.** Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Estado de Oaxaca, cuenta con un litoral de 597 kilómetros, 145,000 hectáreas de lagunas conteras en 61 sistemas lagunares con diferentes profundidades y temporalidad, 4 presas que en su conjunto abarcan un área de 60, 950 hectáreas, en estos espacios de explotación pesquera llevan acabó sus

Actividades un total estimado de 23, 648 pescadores establecidos 224 localidades de 42 municipios de la entidad donde la pesca es preponderante, En la





"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO
INFANTIL"



Entidad operan 90 barcos para la captura de camarón en alta mar, que representa el 36 por ciento de los barcos que componen la flota estatal hace 30 años las embarcaciones existentes actualmente tiene un promedio de edad de 28 años lo que indica que en encuentra rebasado el promedio de vida de esta embarcaciones.

Por lo que hace a la pesca de alta mar el padrón de embarcaciones ha ido disminuyendo en forma progresiva sin que a la fecha se haya sustituido las embarcaciones hundidas y transferidas a otros puertos generando con esto un creciente desempleo en la región, una disminución en la producción pesquera, en la que Oaxaca aporta un tan solo 1% de la producción nacional colocándose en el 16º lugar así una decreciente participación en el producto interno bruto (PIB) oaxaqueño. Es por ello que la acuicultura toma gran importancia. Es por ello que una gran cantidad de personas se dedican a la pesca o a este sector productivo que si bien les aporta algún beneficio para sus bolsillos también es cierto que la pesca que se desarrolla en altamar resulta un tanto peligrosa para los pescadores que la practican.

SEGUNDO: En la actualidad esta actividad es también una de las más peligrosas sobre toda la pesca realizada en altamar, la cual ha cobrado cientos de vidas de pescadores que en busca de llevar una cuantas monedas a sus hogares se internan en alta mar donde las condiciones climáticas son muy cambiantes y en donde las embarcaciones no cuentan con los instrumentos necesarios que les proporcionen a estos una mayor seguridad, embarcaciones que tiene más de treinta años de vida, y las cuales no cuentan en ocasiones con los instrumentos necesarios para la práctica de dicha actividad para la navegación en alta mar, arriesgando sus vidas Para traer el sustento a sus familias, que los esperan en tierra con la incertidumbre de que un día no vuelva a verlos.

TERCERO: Esto es en virtud de que en lo que va del año 2018 diversas embarcaciones se han extraviado en altamar trayendo consigo diversa incertidumbre entre los pescadores, así como en sus familiares, surgiendo el



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO
INFANTIL"



reclamo hacia las autoridades y al gobierno del estado, para que voltee hacia este sector económico; que durante tanto tiempo ha sido abandonado a su suerte, y que hoy solicita que se les proporcione apoyo tanto económico, como técnico, y tecnológico, por lo que es urgente que se le de equipos de radio localización y GPS. De calidad que les proporcione seguridad, y los equipos que se les han proporcionado a los pescadores, esto en virtud que diversas publicaciones en diarios locales han publicado en su diarios, las inconformidades de diversos sectores de esta actividad económica, y si bien las autoridades como **SEDAPA** implementaron la entregas de equipos con bomba y platillos, los cuales se les iban a entregar a los pescadores. Estos no fueron bien recibidos por los pescadores en virtud de que al recibir estos localizadores eran de un costo menor, pero les hacía firmar un documento a la entrega con un valor superior que rondaba 18,500.00 (dieciocho mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional), por lo cual mucho de ellos se negaron a firma dicho documento y optaron por no adquirirlo, y los que sí lo adquirieron manifestaron que dicho aparato no es funcional ya que está conectado al C4, el cual no garantiza el buen funcionamiento del mismo, además de que dicha entrega debe ser un apoyo para los pescadores y no una oportunidad para que unos cuanto hagan negocio con la necesidad de la gente.

En tales circunstancias, como representantes del pueblo consideramos oportuno pedir se nos informe sobre el tema, pues no podemos dejar que más pescadores continúen corriendo con la suerte de extraviarse en altamar y no poder localizarlos por no contar con dicho implemento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO
INFANTIL"



ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS LOCALIZADORES SATELITALES QUE LE FUERON ENTREGADOS A LOS PESCADORES, LOS CUALES, AL PARECER TIENEN UN COSTO MENOR AL QUE LES HICIERON FIRMAR AL SER ENTREGADOS, Y EN CASO DE ENCONTRAR ANOMALÍAS, LE SEA FINCADA RESPONSABILIDAD A LOS RESPONSABLES.**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de febrero de 2018.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



CANDELARIA CAUICH KU
DIPUTADA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA